



Cartilla N° 1

# ¿Qué es la economía de la solidaridad?

*Dr. Pablo Guerra*

Programa de:

 **KOLPING**  
U R U G U A Y

## ¿Qué es la economía de la solidaridad?

Desde hace ya varios años se viene divulgando en el mundo de las ideas y las prácticas económicas alternativas, el concepto de economía de la solidaridad, economía solidaria, o como la hemos preferido llamar nosotros mismos, "socioeconomía de la solidaridad".

En todos los casos, la expresión es utilizada para dar cuenta de las numerosas experiencias de hacer economía (en sus diversas fases de producción, distribución, consumo y acumulación) que se caracterizan por movilizar recursos, factores, relaciones económicas y valores alternativos a los que hegemonizan en nuestros mercados.

Al tratarse de experiencias que pretenden manejarse con criterios alternativos en alguna de las cuatro fases de la economía, necesariamente estamos frente a una realidad muy diversificada de propuestas, por ejemplo: cooperativas, grupos asociativos y empresas recuperadas, talleres autogestionados, comunidades de trabajo, experiencias de comercio justo, de ahorro ético, etc. En todos los casos, lo que une a tan variadas experiencias es la búsqueda de una economía más justa, más participativa y solidaria por medio del asociativismo y de la cooperación.





En efecto, lo primero que caracteriza al movimiento de la economía solidaria en todo el mundo, es el movilizarse por cambiar el sentido que actualmente vienen teniendo los procesos económicos generadores de tanta pobreza, inequidades, desempleo y deterioro medioambiental. Frente a ese panorama, lo que propone la economía solidaria es un modelo de desarrollo distinto, basado en experiencias comunitarias donde se puedan vivenciar los valores de la solidaridad, de la ayuda mutua, de la equidad, de la participación y del respeto por el medio ambiente.

En síntesis, se puede decir que la economía de la solidaridad se caracteriza por demostrar en los hechos que es posible (y necesario) incorporar la solidaridad como elemento vertebral de nuestros comportamientos económicos.



# 4 principios básicos



A continuación cuatro principios fundamentales de todo emprendimiento de economía solidaria:

Solidaridad y ayuda mutua: un emprendimiento de economía solidaria se caracteriza por el clima humano de cooperación. Más allá de las divisiones de roles, debe existir compañerismo y ayuda mutua. ¿Eso significa que no existen conflictos? De ninguna manera, pues en todo grupo humano hay conflictos. Sin embargo, en un emprendimiento de economía solidaria, como en una familia, el conflicto debe resolverse mediante el diálogo y el ponerse en el lugar del otro.

Equidad: el emprendimiento de economía solidaria se constituye por personas con igualdad de derechos y responsabilidades (socios). La propia división del trabajo del emprendimiento obliga a veces a fijar salarios diferenciales. En este caso se recomienda establecer un límite entre los salarios más bajos y los más altos a





los efectos de evitar las diferencias tan alarmantes de las empresas capitalistas. Luego, las eventuales ganancias se distribuyen a prorata, o sea, se da a cada uno, según el aporte realizado. En un emprendimiento solidario, sin embargo, para los beneficios se suelen tener en cuenta no sólo los aportes, sino además las necesidades de cada uno.

Participación democrática: en un emprendimiento de economía solidaria se debe velar por la toma de decisiones en asambleas donde cada persona cuenta con un voto, independientemente de su cargo o posición. Es deseable en este mismo sentido, practicar la rotación de los cargos.

Respeto al medio ambiente: los procesos productivos, el uso de materias primas y los desechos, deben cuidar especialmente el impacto al medio ambiente. Es por eso que los emprendimientos de economía solidaria se preocupan de mejorar día a día su lógica de producción.

## **Orígenes de la economía de la solidaridad**

La economía de la solidaridad entendida en el sentido anterior existe desde los orígenes mismos de la humanidad. Sin embargo tuvimos que esperar hasta hace relativamente poco tiempo para que la literatura comenzara a utilizar nuestro término de referencia.

De acuerdo a nuestras investigaciones, rastreando buena parte de

la literatura sobre estos fenómenos, hemos llegado a la conclusión que si bien fueron numerosos los autores que manejaron el concepto de la solidaridad en los procesos económicos, el término concreto de "economía de la solidaridad" no fue utilizado sino hasta comienzos de los años ochenta, por parte de un núcleo de investigadores de Chile.

Por aquellos años, Chile vivía bajo el régimen de Pinochet no sólo una cruel dictadura, sino además una gravísima crisis económica que se expresaba entre otros indicadores, en una tasa de desempleo cercana al 30% de la población activa. En ese marco, los investigadores dirigidos por el sociólogo Luis Razeto intentaron explicarse y responderse cómo podían sobrevivir los sectores más populares.

La respuesta fue que entre las barriadas y sectores populares existía un profundo tejido social integrado por miles de organizaciones económicas populares (OEPs). Justamente esas organizaciones servirían de plataforma para llegar al concepto de "economía de la solidaridad", ya que entre sus características se destacaban el hecho de presentarse como experiencias económicas por un lado, y experiencias basadas en valores solidarios por otro. Casi treinta años después de esas investigaciones, las características relevadas en su momento sobre las OEPs. continúan siendo expresiones de una realidad que en muchos países parece continuar tan vigente como antes. Veamos entonces en qué se distinguen esas organizaciones populares:

- Son iniciativas surgidas en ambientes populares, tanto del medio urbano como del medio rural.
- Son experiencias asociativas, muchas veces de carácter familiar, otras veces de carácter vecinal o funcional.





- Como organizaciones, se proponen alcanzar ciertos objetivos precisos, a partir de los cuales crean sus propias estrategias.
- Son iniciativas que surgen para enfrentar un conjunto de carencias. Lo distintivo es que por lo general satisfacen no sólo necesidades individuales, sino también sociales.
- Enfrentan las carencias con sus propios recursos. Se trata de organizaciones que movilizan las energías de la propia sociedad civil. Aún así, se trata de experiencias muchas veces apoyadas por terceras instituciones.
- Son iniciativas que implican relaciones y valores solidarios (esto daría pie al concepto de economía de la solidaridad).
- Son iniciativas que se proponen ser participativas, democráticas, autogestionarias y autónomas.
- Por lo general no se limitan a realizar una sola tarea, sino que propenden a dar respuestas integrales.
- Finalmente, son experiencias que desarrollan un discurso y una práctica alternativa respecto del sistema dominante.

Tenemos entonces que el concepto de Organizaciones Económicas Populares sirvió para catapultar luego el concepto de Economía de la Solidaridad. No puede llamar la atención en ese sentido, que mucha literatura de la época, e incluso de los últimos años, manejara el concepto de "economía popular solidaria". Llegado a este punto conviene precisar algunos asuntos, que si bien en principio pueden resultar en una mayor complejidad del panorama, seguramente contribuirán finalmente a un mejor recorte de los comportamientos económicos que nos interesa rescatar.

La primera precisión es que no toda economía popular puede ser considerada economía de la solidaridad: numerosas experiencias de sobrevivencia entre los sectores populares, lejos de practicar valores solidarios se basan en mecanismos y racionalidades ajenas a las que se promueven desde nuestro paradigma: nos referimos a distintas salidas de corte individualista, delictivo o

inmoral, etc. Esta primer precisión nos servirá para rechazar cierta literatura ideológica que encuentra loable y positivo todo lo que proviene de las capas populares. Desde nuestro punto de vista, la economía popular se canaliza en buena parte en economías solidarias, pero en otra parte en salidas no solidarias. Allí asoma como primer desafío conducir las salidas individualistas a salidas de corte comunitario entre esos sectores.

Una segunda precisión es que no todas las experiencias de economías solidarias surgen y se desarrollan en ambientes populares: buena parte de las experiencias se originan en otros contextos socioeconómicos, menos apremiados por las necesidades materiales, y por lo tanto muchas veces con un mayor margen para apostar por ciertos cambios de valores en la puesta en práctica de numerosas experiencias económicas.

En ese sentido es que decimos que se llega a la economía solidaria básicamente por dos vías:

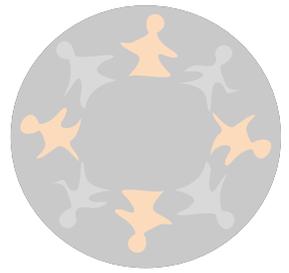
- a) la vía de la convicción: el principal motivante es querer emprender algo solidario donde se practiquen valores alternativos a los hegemónicos.
- b) la vía de la necesidad: el principal motivante es satisfacer alguna necesidad fundamental, como es obtener un ingreso

En ese sentido es que decimos que se llega a la economía solidaria básicamente por dos vías:

- a) la vía de la convicción: el principal motivante es querer emprender algo solidario donde se practiquen valores alternativos a los hegemónicos.
- b) la vía de la necesidad: el principal motivante es satisfacer alguna necesidad fundamental, como obtener un ingreso económico y la vía para ello es el agruparse con otros.



# ¿Qué es la economía?



Nuestra visión de la economía es diferente a la más usual.

Compartimos con Aristóteles la distinción que realizaba en su Política, entre la economía y la crematística. Mientras que la última entiende en los asuntos del dinero y los precios, la primera siempre -siempre según Aristóteles- entiende en los asuntos del cuidado y gestión de nuestro ambiente.

Es así que para nosotros, la economía es definida como el conjunto de actividades humanas de producción, distribución, consumo y acumulación, tendiente a crear las condiciones necesarias para la satisfacción de una pluralidad de necesidades.

Veán cómo desde este punto de vista cada uno de nosotros vive haciendo economía y reflexionando económicamente en sus actos cotidianos. Y si realmente nos convencemos que todos nosotros vivimos “haciendo economía”, entonces no cabe duda de que podemos hacerlo con una cabeza muy distinta a la que impera hoy en nuestras sociedades. En concreto, todos podemos “hacer economía solidaria”. Y aún más: en los hechos, muchos de nuestros actos cotidianos implican, quizá sin asumirlo, actos económicos solidarios.



# ¿Qué es la solidaridad?

El segundo término que compone nuestro objeto de análisis es la solidaridad, que tiene dos grandes acepciones:

Primera acepción.

Etimológicamente, el concepto de solidaridad proviene del latín "solidum" (sólido) para hacer referencia a algo que está integrado.

Desde este punto de vista la solidaridad se entiende como hacer algo en conjunto, con espíritu comunitario y asociativo.

Segunda acepción.

En segundo término, se asocia la solidaridad con el altruismo, para distinguir aquellas acciones que se hacen no en beneficio propio, sino en beneficio de un prójimo.

Atendiendo a las dos acepciones anteriores, podemos decir que la economía de la solidaridad incluye todas aquellas experiencias comunitarias donde se comparten medios y beneficios (caso de las comunidades de trabajo, las empresas autogestionadas, cooperativas, grupos asociativos, etc.); como aquellas otras que explícitamente tienen como referencia en los resultados económicos no sólo los propios intereses, sino también en un mismo o superior rango- los de terceros beneficiados (como ocurre con las corrientes de comercio justo, fondos de inversión ética, etc.).





## ANEXOS

La economía solidaria en dos textos legislativos de nuestro continente.

"Para efectos de la presente ley denominase Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía".

(Ley 454 de economía solidaria de Colombia).

"Son emprendimientos de la economía solidaria las cooperativas, asociaciones y empresas de autogestión que cumplen con los siguientes requisitos:

- I - que sean organizados bajo los principios de la cooperación, la solidaridad, la autogestión, la sustentabilidad económica y ambiental y la valorización del ser humano y del trabajo;
- II - cuyos patrimonios y resultados obtenidos sean revertidos para la mejora y sustentabilidad del emprendimiento y distribuidos entre sus asociados;
- III - que tengan por instancia máxima de deliberación la asamblea general periódica de sus asociados y por instancias intermedias aquellas que garantizan la participación directa de los asociados de acuerdo a las características de cada emprendimiento;
- IV - que adopten sistemas de prestación de cuentas detalladas;
- V - cuyos asociados sean sus trabajadores, productores o usuarios;
- VI - que tengan como principios la organización colectiva de la producción y comercialización;
- VII - que las condiciones de trabajo sean saludables y seguras;
- VIII - que respeten la protección del medio ambiente y todas las formas de vida;
- IX - que respeten la equidad de género y raza;
- X - que respeten la no utilización de mano de obra infantil;
- XI - que utilicen una práctica de precios justos, sin maximización de lucro ni búsqueda de acumulación de capital;
- XII - que tengan un número máximo de 100 (cien) asociados, siendo que la participación de trabajadores y trabajadoras no socios esté limitado al 10% (diez por ciento);
- XIII - cuya mayor remuneración, con base en el trabajo, no sea superior a 6 (seis) veces la menor remuneración".

(Ley 8256 del Estado de Espírito Santo, Brasil).

# Preguntas para el trabajo en grupos.

Teniendo en cuenta los cuatro principios que debe cuidar todo emprendimiento de economía solidaria (solidaridad y ayuda mutua, equidad, participación y cuidado del medio ambiente), ¿cuál de ellos cree usted está mejor trabajado en su emprendimiento y cuál de ellos merecería trabajarse mejor?. Compartir la respuesta en grupo.

En el tercer párrafo señalamos que la economía solidaria implica “una realidad muy diversificada de propuestas”. Dicho de otra manera, hay numerosos caminos y fórmulas para generar y desarrollar emprendimientos de economía solidaria. ¿Qué camino y fórmulas encontró su emprendimiento para considerarse parte de la economía solidaria?

Decimos que en los emprendimientos de economía solidaria se comparten medios y beneficios. En concreto, ¿cómo comparte su emprendimiento los medios y/o los beneficios?



**Responsable del área Desarrollo Social: Gustavo Tuyaré**

Gral. Palleja 2584 | Tel.: (598 2) 203 4607 / 208 3769 | MONTEVIDEO - URUGUAY  
economiasolidaria@kolping.org.uy, institucion@kolping.org.uy | www.kolping.org.uy  
www.kolping.net | www.kolpinlinks.net